



**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

CONTRATO No:	03062538
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
CONTRATISTA:	ISABEL CAMARGO COGOLLO
CC No.	63.532.817
SUPERVISOR:	LUZ ENITH FLORIAN PEREZ
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNOLOGICO Y/O TECNICO, PARA LA EJECUCION Y DESARROLLO DE PROCESOS INTEGRALES DE SALUD COMO AUXILIAR DE LABORATORIO CLINICO EXTRAMURAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, MAGDALENA
VALOR INICIAL:	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.650.000) M/L
MODIFICACIONES EN EL VALOR:	SIN MODIFICACIÓN
VALOR FINAL:	UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$1.650.000) M/L
FECHA DE INICIACIÓN:	TRES (03) DE JUNIO DEL 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2025

En Municipio de El Guamal - Magdalena, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se reunieron la señora, **LUZ ENITH FLORIAN PEREZ** en calidad de Supervisor, y la señora **ISABEL CAMARGO COGOLLO**, mujer, mayor de edad, identificado con C.C. No. 63.532.817, como contratista con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

El respectivo supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 03062538 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025** con su firma, certifica que se han cumplido a satisfacción las obligaciones del contratista consignadas en el contrato aquí referido. En caso de que a la fecha de suscrita la presenta acta de terminación la E.S.E adeude a su favor, por concepto de este contrato, deberá presentar la cuenta de cobro a la oficina de Tesorería del Hospital.

Se deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 03062538 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025**, que se termina con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la ESE HOSPITAL



NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA y la CONTRATISTA, Por lo anterior las partes declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 03062538 DEL 03 DE JUNIO DEL 2025**, por lo tanto, acordamos terminarlo.

Se firma en el municipio de Guamal - Magdalena, el día treinta (30) de JUNIO del 2025.

POR EL SUPERVISION

Dra. Luz Enith Florian Pérez
BACTERIÓLOGA
Res. No. 474855
U. San Buenaventura 

LUZ ENITH FLORIAN PEREZ

Profesional universitario bacterióloga
Supervisor

POR LA CONTRATISTA


ISABEL CAMARGO COGOLLO
Contratista.